

Desarrollo y crisis alimentaria: el caso de la seguridad alimentaria en Colombia

Development and food crises: the case of food security in Colombia

Mauricio Chamorro Rosero*

Resumen

En el presente artículo se realiza un análisis de la incorporación de contenidos desarrollistas que buscan mitigar la crisis alimentaria en Colombia. Específicamente se hace referencia a la seguridad alimentaria, que en los últimos años ha sido incorporada de manera taxativa en la legislación, en los planes de desarrollo y en las políticas públicas del gobierno colombiano como es la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) del año 2007. Sin embargo, la incorporación de la seguridad alimentaria en Colombia no supone más que un beneficio a corto plazo, agudizando los procesos de dependencia y estrangulando las economías locales por la imposibilidad de competir con los mercados internacionales.

Palabras Claves: Crisis alimentaria, desarrollo, impostura desarrollista, seguridad alimentaria, Colombia

Abstract

In this paper an analysis of the incorporation of content developers seek to mitigate the food crisis in Colombia is done. Specifically referring to food security is that in recent years has been built exhaustively in legislation, development plans and public policies of the Colombian government's National Policy on Food and Nutrition Security (PSAN) in 2007. However, the incorporation of food security in Colombia is no more than a short-term benefit, exacerbating processes of dependence and strangling local economies unable to compete with international markets.

KeyWords: Food crisis, development, imposture developmental, food security, Colombia

Introducción

Desde que se empleó el concepto de Seguridad Alimentaria en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, propiciada en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación organizada por la FAO en 1996, la Seguridad Alimentaria ha sido un concepto hegemónico que ha ganado prioridad en las diferentes agendas políticas y legislativas.

En primer lugar, la Seguridad Alimentaria ha posibilitado la implementación de toda una estrategia económica en torno a ella. Reivindicaciones como la reforma agraria, cosmovisiones de los pueblos indígenas o la defensa de las fuentes de vida (agua, tierra), han sido sucumbidas por la inexorable necesi-

* Abogado y Sociólogo. Especialista en Estudios Latinoamericanos. Magister (c) en Antropología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Profesor-investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia – Pasto. Miembro del grupo de investigación La Minga.
Contacto: mauricio.254@hotmail.com
alvarom.chamorro@campusucc.edu.co
mail.com

Recepción
22 de febrero

Revisión:
3 de abril

Aprobación:
25 de abril



dad cuantitativa de abastecimiento de alimentos. Los viejos saberes campesinos y los alimentos culturalmente definidos, que otrora consolidaban el llamado "modo de producción campesino", se han remplazado por la agroindustria. El sistema agroalimentario se encuentra controlado por un grupo de multinacionales guiadas por el objetivo de maximizar los beneficios, evitando la recuperación del control de la alimentación por parte de productores y consumidores (La Vía Campesina, 2003).

La visión unilineal de la Seguridad Alimentaria se ha convertido en la bandera política de varios gobiernos de América Latina con el propósito de combatir la actual crisis alimentaria. Colombia no ha sido ajena a esta discusión y desde hace algunos años el concepto de Seguridad Alimentaria ha sido incorporado en la legislación, en los planes de desarrollo y en las políticas públicas del gobierno colombiano, siempre bajo el firme propósito de alcanzar los mandatos y estándares del desarrollo.

A continuación se realiza un análisis de la incorporación de contenidos desarrollistas que aparentemente buscan mitigar la crisis alimentaria en Colombia: específicamente nos referiremos a la seguridad alimentaria. Sin embargo, antes de abordar el caso colombiano, es indispensable hiltanar la idea de desarrollo a la de Seguridad Alimentaria, posteriormente realizar un recorrido sobre el concepto de la seguridad alimentaria a partir de una postura crítica del desarrollo, para luego adentrarnos en dos momentos importantes del caso colombiano: la ley 160 de 1994, que enmarca una pre-incorporación del concepto y un soporte general sobre el cual debe leerse cualquier política agraria o rural en Colombia; y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), que se constituye en la entrada de la seguridad alimentaria en Colombia.

Acerca de la impostura desarrollista y su relación con la crisis alimentaria

El siglo XX ha consolidado en Colombia –y en los demás países de América Latina– una idea mesiá-

nica de porvenir de las sociedades: el desarrollo. Bajo la mirada de cualquier observador confundido, el desarrollo se establece como la fuerza propulsora hacía un "estadio superior" que implica "llegar a un futuro mejor". Sin embargo, como anota Serge Latouche (2007), la idea de desarrollo es constituida a partir de dos imposturas –una conceptual y otra práctica– que han propiciado la universalización y la adopción del modelo de crecimiento a escala del sistema mundo, y que es, "en resumen, el genocidio, o como mínimo, el etnocidio para cualquier cultura diferente" (Latouche, 2007, p. 62). Así las cosas, las dos imposturas que fundamentan la idea de desarrollo son asumidas y re-presentadas por el modelo imperante, e introducida al interior de las prácticas e imaginarios de los sujetos.

La primera impostura, la conceptual, tiene relación con el etnocentrismo del concepto. Esta es la razón por la que Gilbert Rist (2002) se refiere al desarrollo como un mito occidental. La centralidad del concepto, pero la destreza con la que ha sufrido metamorfosis, es lo que ha posibilitado que el concepto de desarrollo sufra una suerte de generalización, dejando de lado las particularidades de cada grupo social. Además, como afirma Rist, la escogencia de este concepto –entre otros conceptos, como el de civilización, occidentalización o modernización– no obedece a una casualidad, "la palabra 'desarrollo' aportaba múltiples ventajas: tenía una cierta respetabilidad porque formaba parte del lenguaje científico: permitía presuponer las condiciones de evolución del proceso deseado; se vinculaba, en fin, con una tradición de pensamiento –remontándose al mito– que garantizaba su legitimidad" (Rist, 2002, p. 37).

Por lo demás, la carencia de palabras para expresar la visión desarrollista en todas las culturas y grupos sociales dan alguna luz de que los valores del desarrollo no corresponden con aspiraciones universales profundas (Latouche, 2007, p. 54). No obstante, la ofensiva desarrollista utilizó significados y palabras "similares", en gran parte de las lenguas, para hacer pensar que la idea desarrollista siempre ha estado presente en el ser humano.

De esta forma, “la suerte del desarrollo –es decir, su longevidad– reside en su pluralidad semántica” (Latouche, 2007, p. 56).¹

Por otra parte, la impostura práctica –o las contradicciones reales como también la llama Latouche– se relaciona con una serie de paradojas que propician que el “efecto milagro se revele como un efecto espejismo” (Latouche, 2007, p. 56). La creación de necesidades, la acumulación y el aspecto medio ambiental, son temas que se sostienen como las paradojas más importantes del desarrollo. Cada una de ellas se sustenta en lo que Latouche denomina *trickle down effect* o “efecto de las recaídas”.

El crecimiento se presenta, gracias al *trickle down effect*, como el remedio milagro contra las desigualdades. Permite evitar las difíciles reformas estructurales, como la reforma agraria, y atenuar los conflictos sociales. La idea principal es que vale más ponerse de acuerdo para hacer crecer el pastel, para que todos tengan más y queden satisfechos, que pelearse por un trozo de un pequeño pastel. (Latouche, 2007, p. 58)

Lo anterior se suma a la inobservancia que los discursos desarrollistas tienen sobre las causas reales de conformación de un (gran) grupo de países denominados subdesarrollados. Es decir, al *trickle down effect* y a su anclada idea de crecimiento

¹ Al respecto puede verse el trabajo de Serge Latouche titulado: *Sobrevivir al desarrollo. De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa* (2007), en el cual, se reflexiona sobre una serie de palabras que han sido utilizadas para introducir la idea del desarrollo. “Así, en wolof se ha intentado encontrar un equivalente a desarrollo en una palabra que significa ‘la voz del jefe’. Los cameruneses de lengua eton son todavía más explícitos. Hablan del ‘sueño del blanco’. La figura del desarrollo no posee equivalente en moore y se traduce lo mejor posible con la frase: *tónd maoodame tenga taoor khuiyfnga* (luchamos para que en la tierra [en el pueblo] las cosas vayan mejor [para mí]). El colmo se alcanza con el idioma quechua. Se ha intentado dar la idea de Desarrollo con la expresión ‘trabajar bonito para la próxima salida del sol’.” (Latouche, 2007, p. 54)

económico basado en la desigualdad –donde las necesidades constituyen un fuerte motor para que trabajen los seres humanos (Latouche, 2007)–, se agrega la incompetencia de los discursos desarrollistas que no ubican en el lugar que le corresponde a la auténtica fuente de los problemas. Andre Gunder Frank lo explica de la siguiente manera:

Generalmente, se piensa también que el subdesarrollo actual de un país puede entenderse como producto o reflejo únicamente de sus propias características o estructuras económicas, políticas, sociales y culturales. Sin embargo, la investigación histórica demuestra que el subdesarrollo contemporáneo es en gran medida el producto histórico de las relaciones económicas y de otro tipo, pasadas y actuales, que mantuvo y mantiene el país satélite subdesarrollado con los países metropolitanos ahora desarrollados. Además, estas relaciones son una parte esencial de la estructura y desarrollo del sistema capitalista en su totalidad a escala mundial. (Frank, 2005, p. 146)

Con los discursos desarrollistas volcados a “mejorar”, “optimizar”, “fortalecer” o “reformular” las características o estructuras económicas, políticas, sociales o culturales propias de los países subdesarrollados, se inicia un largo y doloroso camino de implementación de la impostura desarrollista, todo esto sucede con la anuencia de las metrópolis interesadas en perpetuar el modelo que les ha servido de maximizador de su economía y de constructor de hegemonía.

Ahora bien, en los últimos años se ha hecho visible la llamada crisis alimentaria, ésta responde a manifestaciones y componentes de la actual crisis del capital y (nuevamente) evidencia la lógica de maximización de las utilidades que mueve al sistema agroalimentario (Ordoñez, 2013). De esta forma, como lo explica Gustavo Esteva, la crisis alimentaria es un problema de la modernidad. Sí bien en el pasado podía presentarse una carencia repentina y absoluta, no existiría escasez, porque ésta tiene

un carácter crónico, permanente y definitorio de las condiciones sociales de existencia, que solo se observa en el seno de una civilización específica –la moderna– porque sólo ella asumió la premisa del carácter ilimitado de los deseos “materiales” del hombre (Esteva, 1988, p. 114).

Así mismo, cuando el modelo –de desarrollo– se enfrenta a casos notorios de hambrunas acude a explicaciones que se sintetizan en términos de capacidad y necesidad. Por un lado, el hambre y la escasez podrían ser causadas por un incremento demográfico, lo cual elevaría las necesidades; y por otro lado, la pérdida de capacidades podía ser suscitada por algún tipo de catástrofe natural (Esteva, 1988) que conlleva un desequilibrio de esas ventajas comparativas que otrora se le adjudicaban al país subdesarrollado –o en determinados casos al país desarrollado. En cualquier caso la solución sería la ayuda externa, lo cual supone un beneficio a corto plazo, pero crea dependencia para el país en crisis. En estos términos Gustavo Esteva se refiere a la causa de la crisis alimentaria:

No sugiero que la falta o insuficiencia de desarrollo generen hambre o escasez. Menos aún planteo, en los términos de la sabiduría convencional, que las causas por acción u omisión sean ciertas estrategias de desarrollo, a escala nacional o internacional. Considero igualmente que carece de fundamento y rigor la afirmación falaz de que algunas estrategias de desarrollo han logrado reducir o eliminar la escasez en ciertas áreas del planeta. Sostengo que la causa principal del hambre moderna, como expresión de escasez, se encuentra en el desarrollo –en cualquiera y en todas las formas conocidas de desarrollo. (Esteva, 1988, p. 110)

Sin duda donde la crisis alimentaria se ha presentado de manera persistente y se encuentran los índices más altos de desnutrición es en los llamados países subdesarrollados, donde el desarrollo, la ayuda para el desarrollo y los proyectos de desarrollo hacen presencia desde que el afamado

discurso del presidente Harry Truman (1949) nos catapultó a un abstracto, pero ahora material, tercer mundo. Para Arturo Escobar, “el discurso y la estrategia de desarrollo produjeron lo contrario: miseria, subdesarrollo masivo, explotación y opresión sin nombre” (Escobar, 2004, p. 21).

La seguridad alimentaria desde sus albores: una lectura desde la crítica al desarrollo

El concepto de seguridad alimentaria surge en la década de los años 80, en un contexto en el cual se buscaba proveer de alimentos básicos a poblaciones cuyos gobiernos no estaban en la posibilidad de hacerlo (Carrasco y Tejada, 2008, p. 26). Sin embargo, el concepto de seguridad alimentaria toma ímpetu y se posiciona en el plano hegemónico internacional a partir de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial de 1996. En dicha declaración la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que ha sido la principal elaboradora y promotora del concepto, expone que: “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, 1996)

En este sentido, la seguridad alimentaria tiene cuatro aspectos a saber: 1) disponibilidad de alimentos; 2) acceso a los alimentos; 3) estabilidad en el suministro y acceso a los alimentos; 4) uso y aprovechamiento de los alimentos (Salcedo, 2005, p. 113). De acuerdo con Carrasco y Tejada, las políticas hacia la seguridad alimentaria se han centrado en la disponibilidad de alimentos, ignorando las estructuras sociales y económicas que determinan las posibilidades de acceso a éstos (2008, p. 27). Concentrarse en la disponibilidad de alimentos ha permitido que cada año la ayuda externa se incremente, lo que genera altos procesos de dependencia. De igual forma, se comienza a justificar prácticas de subvención agropecuaria

por parte de los países desarrollados –práctica conocida como *dumping* que buscan un nuevo tipo de colonialismo a partir de las necesidades alimentarias de los pobres, y que generan la venta de productos alimentarios por parte de los países desarrollados por debajo de los costes de producción, estrangulando las economías locales que se ven imposibilitadas a competir con precios tan bajos.

El tema de la tecnología en la producción agropecuaria también debe ocupar la centralidad de la crítica a la seguridad alimentaria. Bajo la premisa de la búsqueda de disponibilidad y estabilidad de los suministros de alimentos, los países que poseen la tecnología (biotecnología, microbiología, genética entre otras) han entrado en la Era de la manipulación genética. Dicha manipulación genética debe analizarse en términos de la intencionalidad económica. A esta reflexión puede llevarnos la incorporación de los productos agrícolas transgénicos, los cuales no solo pueden generar problemas de salud a los humanos, también han posibilitado la permanencia de los agricultores en el círculo de la dependencia. Según B. J. Ford:

Este enfoque perjudica a la fauna y confina a los agricultores a vivir dentro de un monopolio multinacional para poder subsistir. Los agricultores deben comprar las semillas a las multinacionales, comprar los herbicidas patentados y volver al año siguiente a por más semillas. La tradición de guardar las semillas de un año para el otro no sirve de nada, pues las cosechas modificadas genéticamente disponen de un gen que les impide producir semillas que puedan utilizarse [...] Como resultado, la fumigación que deben realizar los agricultores exterminan un gran número de plantas autóctonas y amenazan a los microbios de los que depende naturalmente la fauna existente en la tierra. (Ford, 2003, p. 80)

Además se deben contemplar todos los riesgos que esta práctica conlleva, ya que el problema de

la manipulación genética radica en el secretismo y la escasa cordura de los empresarios que intentan hacer de ella un negocio. La manipulación genética se ha introducido con prisas y con muy poco cuidado (Ford, 2003, p. 71), y por esa razón aún no podemos magnificar sus efectos.

Cabe señalar que la ayuda al desarrollo, que contempla procesos generales de incorporación de sociedades particulares a estados-nación y a un sistema económico mundial, propicia, además de los problemas que anteriormente se mencionó, “la pérdida del conocimiento de los alimentos locales, la falta de acceso a los alimentos tradicionales y la limitación de la dieta debida a los impedimentos financieros así como a la falta de suministros” (Manderson, 1988, p. 185).

En síntesis, al intentar solucionar el problema de la crisis alimentaria mediante su propia causa el desarrollo se reproduce con creces lo que en un principio originó dicho problema, y evidencia que el modelo desarrollista, basado en el crecimiento *ad infinitum*, es suicida en un planeta finito. Además, ahora no solo basta luchar contra los productos de bajo costos generados por el llamado *dumping*, también aparece un enemigo potenciado que surge de la manipulación genética.

De las falacias de la impostura desarrollista al Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino: principia el proceso neoliberal sin la seguridad alimentaria

La última década del siglo XX inició con un hecho que reestructuró las prácticas hegemónicas del capitalismo: la caída de la Unión Soviética en 1991 posibilitó que el capitalismo abandone el discurso seductor que lo catapultó como un proyecto global en contraposición al socialismo. De esta forma, habían pasado a la historia –sobre todo en los países subdesarrollados– los Estados reanimados, la industria estatal, la reforma agraria integral, y otras prácticas propias del modelo proteccionista. Igualmente, se habían descubierto las contradicciones que generó el modelo de Industrialización

por Sustitución de Importaciones, de esta forma lo explica Víctor Bretón:

Con el paso de los años se fueron evidenciando y agudizando las contradicciones generadas por el modelo de desarrollo substitutivo de importaciones. Debido a la recurrente crisis fiscal, a la balanza de pagos negativa y, en fin, a la incapacidad gubernamental para movilizar el ahorro interno y la inversión, el recurso permanente al capital extranjero para llevar adelante el proceso industrializador puso los cimientos de lo que, tras la caída de los precios del petróleo al inicio de los ochenta, fue la gran crisis de la deuda externa. Como salida de la crisis se fueron poniendo en marcha duros reajustes de corte neoliberal. [...] El modelo neoliberal se traduce en la esfera agraria por una marcha atrás con respecto a lo que fue el ya de por sí tímido movimiento reformista del periodo anterior. (Bretón, 1999, p. 297)

Pese a que en 1994 el concepto de la seguridad alimentaria ya se encontraba en el plano político y económico mundial, en ese año se promulga en Colombia la ley 160 por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino sin tocar el tema de los alimentos, y mucho menos el de seguridad alimentaria o algo similar. En los 112 artículos que condensa la ley, sólo se observa la palabra alimentos en una ocasión, para hacer referencia a las garantías que el Estado brindará para la producción de alimentos, en esos términos generales, sin tener claro un norte en materia alimentaria para el país. De esta forma, la ley se limitó a realizar “cambios en el concepto de Reforma Agraria tradicional o clásico, y se pasó a un mecanismo en el que la propiedad se adquiriría a través de la compra directa por parte de los campesinos, donde el 70% del costo provenía de los campesinos y el restante 30% podía provenir de una línea de crédito especial de los intermediarios financieros, con el requisito de presentar un proyecto productivo, o de recursos propios.” (Fajardo, 2002 citado en: Franco y De los Ríos, 2011, p. 107)

Así las cosas, el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino en Colombia, evidenció las “buenas intenciones” de los proyectos de desarrollo y crecimiento económico que venían implementándose hace ya más de cinco décadas. El cambio de campesino a un empresario agrícola familiar – onde es evidente toda la influencia de la teoría de la modernización – es un hecho, o mejor, un proyecto indudable con la definición que la Ley 160 de 1994 hace de la Unidad Agrícola Familiar (UAF):

Se entiende por Unidad Agrícola Familiar (UAF), la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere. (Artículo 38 de la Ley 160 de 1994)

La idea del empresario agrícola familiar no surge en el periodo neoliberal, ello es ya un proyecto de la implementación de la Revolución Verde en los países subdesarrollados. Sin embargo, con el soporte jurídico esgrimido en la Ley 160 del 94, a las falacias que lleva consigo la modernización del campesinado² se le suma la incorporación de

² Los procesos de modernización en el sector rural han llevado a un gran número de campesinos a la marginalización. La impostura desarrollista, que observaba a los campesinos como una población sobrante, lleva a partir de la creación de los empresarios agrícolas familiares y de la UAF, a que el campesino, ahora empresario –minifundista–, se dedique al monocultivo; pretenda tecnificar su tierra a partir de créditos; y “colabore” con gran parte del aparato del desarrollo que ahora intentan presentar al modelo agroindustrial como la panacea de cualquier tipo de producción y de conocimiento. Lo anterior ha generado en gran parte de los campesinos procesos de marginalización, que se ven reflejados con la pérdida de seguridad y soberanía alimentaria, el endeudamiento a partir de créditos, microcréditos y cofinanciaciones, y la pérdida de algunas prácticas agrícolas tradicionales que otrora se mantenían.

nuevos proyectos que contiene la impostura desarrollista: como los créditos y microcréditos para los proyectos productivos, la financiación para la adquisición de pequeñas extensiones de tierra, la proliferación de ONG encargadas de capacitación y ayuda al sector rural, la agudización del monocultivo, entre otras.

En resumen, el paradigma agrario dominante en Colombia se sigue caracterizando, entre otras cosas, por la "concentración de la tierra, el monocultivo, la vocación exportadora, la dependencia de insumos industriales y la generación de externalidades fuertemente negativas para el medio ambiente" (Montagut, 2010, p. 14), lo que hace inviable una alternativa real a la crisis alimentaria y al problema agrario de Colombia.

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN): La entrada en pleno de la seguridad alimentaria en Colombia

En el año 2000 Colombia se comprometió a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para su primer objetivo, el de erradicar la pobreza extrema y el hambre, Colombia pactó: 1) reducir la desnutrición global en los niños menores de cinco años, el indicador pasaría de 7% en 2005 a 3% en 2015; y 2) mejoraría el indicador de consumo de energía mínima: en el año 2000, el porcentaje de personas subnutridas era del orden del 13%, se espera que en el año 2015 este porcentaje se encuentre alrededor del 7,5%. El período pactado está cerca de cumplirse, e importantes diarios de noticias del país siguen titulando: "En Colombia unos 5 millones de personas sufren de desnutrición" (Diario EL Tiempo 22 de octubre del 2012). Lo anterior lleva a preguntarnos sobre las causas del incumplimiento de esos objetivos. En pocas palabras: ¿A qué obedece el incremento o mantenimiento de la crisis alimentaria en Colombia?

Enmarcada en el compromiso de menguar la crisis alimentaria cumpliendo con el objetivo número 1 de los ODM, y teniendo en cuenta que las an-

teriores políticas en materia agropecuaria y rural no tomaban en consideración el problema de la alimentación sino únicamente el de la producción, en el año 2008 se aprueba la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) en Colombia, que al tenor de su propio contenido tiene por objetivo: "Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad" (PSAN, 2008, p. 28). Así mismo, en mencionada política nacional se acoge un concepto de seguridad alimentaria que en apariencia tiene una visión multidimensional:

El concepto sobre seguridad alimentaria y nutricional que este documento propone, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado, la evolución histórica conceptual de la temática, y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta que se realizó con los diferentes agentes y actores del orden nacional y territorial, con una visión multidimensional, quedando definida así:

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. (PSAN, 2008, p. 28)

Para la PSAN existen tres dimensiones por las cuales se coloca en riesgo la seguridad alimentaria. La primera de ellas es la dimensión de los medios económicos. La segunda es la dimensión de calidad de vida (bien – estar) o de los fines de la seguridad alimentaria y nutricional. Y finalmente, la tercera dimensión se relaciona con la calidad e inocuidad de los alimentos. Sin embargo, las tres dimensiones acuden a lógicas desarrollistas para poder ser superadas. Por ejemplo, la primera di-

mención se puede subsanar según el PSAN a partir de ayudas externas, en pocas palabras, para el gobierno colombiano la inseguridad alimentaria y nutricional puede originarse potencialmente por elementos de oferta o por causas de demanda. Para la segunda dimensión se debe acudir a mejorar la conducta de las personas, las familias o las comunidades y los servicios públicos. Y para la tercera dimensión se deben elevar los "estándares de calidad", lo cual viabiliza la importación de semillas certificadas al país generando como se mencionó anteriormente proceso de dependencia y permitiendo la privatización y monopolización de las semillas vulnerando los derechos colectivos de los pueblos indígenas, afros y campesinos, su cultura y la soberanía. Al respecto, desde un análisis global GRAIN³ señaló:

La crisis alimentaria mundial, que quienes están en el poder se apresuraron a definir con un problema de insuficiencia en materia de producción, se ha convertido en un caballo de Troya para introducir semillas, fertilizantes y, subrepticamente, sistemas de mercado en los países pobres. Lo que parece una "ayuda en semillas" en el corto plazo puede enmascarar lo que en realidad es la "ayuda para el agronegocio" en el largo plazo. (GRAIN, 2008)

Finalmente, es importante decir que la seguridad alimentaria en Colombia ha permitido la entrada de alimentos que se producen en el territorio nacional, creando un debacle económico para muchos agricultores y campesinos que, al no poder competir con los precios de los mercados internacionales, se verán obligados a sumergirse en los procesos de dependencia de los productos transgénicos o serán confinados. A la par, la seguridad alimentaria ha justificado la importación de algunos alimentos que no se producen en Colombia,

³ GRAIN es una pequeña organización internacional sin fines de lucro que trabaja para apoyar a los pequeños agricultores y los movimientos sociales en sus luchas por lograr sistemas alimentarios basados en la biodiversidad y controlados por la comunidad.

pero que históricamente no ha sido parte de la dieta alimentaria, creando proceso de transformación no sólo alimentaria sino cultural.

Conclusiones

Al parecer Colombia como un país no industrializado aún se debe preocupar y ocupar por el acceso a los recursos, a diferencia de las sociedades industrializadas que el primer problema alimentario, el de garantizar el nivel de subsistencia, está resuelto. Para los países industrializados hoy el interés se centra en saber si la alimentación elegida, más o menos libremente y entre numerosas opciones, resulta fiable en términos de calidad e inocuidad (Contreras y Ribas, 2012, p. 2-3), elección ("preocupación") que en los países subdesarrollados parece aún lejana.

El hecho que el país mire el problema de la crisis alimentaria como falta o poca inversión en estrategias de desarrollo, pone a la situación en un punto más crítico. El mismo director de la FAO dice que en el caso de Colombia hace falta más voluntad política: "En el caso de Colombia nos está haciendo falta un empujoncito más. Hubo una reducción importante en la década del 90, pero se estancó". Sin embargo, los datos son claros: las cifras más recientes de carácter oficial indican que 12 de cada 100 niños y niñas menores de 5 años sufren de desnutrición crónica; el 44.7 % de las mujeres gestantes son anémicas o el 11 % darán a luz bebés con bajo peso; el 53 % de los menores de 6 meses de edad no reciben lactancia materna exclusiva; el 36 % de la población tiene una deficiente ingesta de proteínas; y, el 41 % del total de hogares colombianos manifiesta algún grado de inseguridad alimentaria (Consejo de los derechos humanos – Quinta sesión, 2005).

La seguridad alimentaria en Colombia no supone más que un beneficio a corto plazo, agudizando los procesos de dependencia económica en tanto los agricultores y campesinos se ven supeditados a la compra de insumos agroindustriales y de semillas, e igualmente, se estrangulan las economías locales por la imposibilidad de competir con los mercados internacionales.

Referencias

- Bretón, V. (1999). "Del reparto agrario a la modernización excluyente: Los límites de desarrollo rural en América Latina", En: Víctor Bretón, Francisco García y Alberto Roca [Eds.], pp. 269-338. Los límites del desarrollo. Modelos "rotos" y modelos "por construir" en América Latina. Barcelona: Icaria Editorial
- Carrasco, H. y Tejada, S. (2008). Soberanía alimentaria: La libertad de elegir para asegurar nuestra alimentación. Lima: Soluciones Prácticas - ITDG
- Contreras, J. y Ribas, J. (2012). "Los alimentos modificados ¿el omnívoro desculturalizado?" *Gazeta de Antropología*.
- Escobar, A. (2004). La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Bogotá: Grupo Editorial Norma
- Esteva, G. (1988). "Detener la ayuda y el desarrollo: una respuesta al hambre", en *Carencia alimentaria. Una perspectiva antropológica*. Barcelona: Serbal
- Ford, B.J. (2003). "La ingeniería genética: ¿Santa o pecadora?", en *El futuro de los alimentos*. Barcelona: Blume
- Franco, A. y De los Ríos, I. (2011). "Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual." *Cuadernos de Desarrollo Rural*. 8 (67): pp. 93-119.
- Gunder Frank, A. (2005). "El desarrollo del subdesarrollo", en *El nuevo rostro del capitalismo*. Monthly Review Selecciones en castellano.
- GRAIN (2008). "Ayuda en semillas, agroempresas y crisis alimentaria" *Biodiversidad y Cultura* 58 (octubre). Accesible en www.grain.org/biodiversidad/?type=45
- LA VÍA CAPESINA (2003). "Qué es la soberanía alimentaria". Accesible en: www.viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/sobernalimentary-comercio-mainmenu-38/314-que-es-la-soberania-alimentaria
- Latouche, S. (2007). *Sobrevivir al desarrollo. De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*. Barcelona: Icaria Editorial
- Manderson, L. (1988). "Suministro de alimentos y cambio social en el sureste asiático y en el Pacífico Sur" en *Carencia alimentaria. Una perspectiva antropológica*. Barcelona: Ediciones del Serbal
- Montagut, X. (2010). "Introducción". En: Gascón, J. y Montagut, X. *Estado, movimientos sociales y soberanía alimentaria en América Latina. ¿Hacia un cambio de paradigma agrario?* Quito: Flacso – Icaria Editorial
- Rist, G. (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Salcedo Baca, S. (2005). *Políticas de Seguridad Alimentaria en los Países de la Comunidad Andina*. Santiago: FAO

Fuentes normativas

- Congreso de la República de Colombia. Ley 160 de 1994.
- Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, 1996
- Diario EL Tiempo. "En Colombia unos 5 millones de personas sufren de desnutrición". Publicado el 22 de octubre del 2012
- Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*
- República de Colombia. Consejo Nacional de Política Económica Social. Departamento Nacional de Planeación (2008). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*